

---

# Elementos para (re) pensar la ciudadanía de las mujeres y la (re) formulación del antagonismo

---

Julietta Evangelina Cano\*

## Resumen

El presente ensayo intenta realizar un aporte para pensar la ciudadanía de las mujeres desde una propuesta feminista, retomando las objeciones de Chantal Mouffe a cierto feminismo esencialista, para profundizar la construcción de una ciudadanía democrática radical.

Partiendo de las críticas que la teoría política feminista realiza a la ciudadanía liberal, pero retomando los puntos en común, compartimos con Mouffe las observaciones al esencialismo maternalista que realizan ciertas construcciones políticas feministas, y consideramos la propuesta de la autora en torno a la cadena de equivalencias democráticas como un horizonte, pero no como un punto de partida por temor a diluir nuestras demandas específicas en una *cadena* que nos invisibilice.

Retomando el aporte de Marcela Lagarde y ciertas ideas de Iris Young, proponemos una identificación estratégica entre las mujeres que ubique al patriarcado como antagonista para la lucha política.

**Palabras clave:** ciudadanía, feminismo, ciudadanía democrática radical, experiencia común, identificaciones estratégicas

---

Fecha de recepción: 17 de julio de 2015 | Fecha de aprobación: 11 de marzo de 2016

\* Universidad Nacional de La Plata, cano.julietta@gmail.com.

## Abstract

The present essay intends to contribute on thinking woman's citizenship from a feminist proposal, picking up Chantal Mouffe's objections towards a certain essentialist feminism, in order to deepen the construction of a radical-democratic citizenship.

Departing from the critiques that the feminist political theory made to liberal citizenship, but retaking the points they have in common, we share with Mouffe the observations and maternalist essentialism made by certain feminist political constructions, and we consider the author's proposal around the chain of democratic equivalencies as a horizon, but not as a starting point by fear of diluting our specific demands in a chain that makes us invisible.

Retaking Marcela Lagarde's contributions and certain ideas of Iris Young, we propose a strategical identification among woman that locates patriarchy as an antagonist for political struggle.

**Keywords:** citizenship, feminism, radical democratic citizenship, common experience, strategic identification

## I. Introducción

*La opresión de las mujeres no es ni un fenómeno individual ni un fenómeno natural, sino un fenómeno político.*

Christine Delphy, 1982

Las democracias contemporáneas no dejan de ser objeto de investigación, críticas y reflexiones profundas en torno a pensar la ciudadanía. Para definir las, existe un consenso en que éstas aseguran "... iguales libertades a todos los ciudadanos, sin distinción de proveniencia cultural, convicción religiosa y conducta de vida individual (...) se asocia a un universalismo sensible a las diferencias, tanto de género, como de tradiciones culturales y formas de vida".<sup>1</sup> Se configuran así sistemas políticos más inclusivos, si partimos de la base que *lo político* tradicionalmente se constituyó a partir de numerosas exclusiones.

Diversas perspectivas teóricas siguen cuestionando la neutralidad –sólo aparente- de la ciudadanía democrática concebida bajo la ideología liberal. Entre ellas podemos citar a la visión comunitaria (MacIntyre, Taylor, Sandel), de corte conservadora, que pretende la reconstrucción de un "bien común" sustancial, basado en las tradiciones y costumbres comunitarias, como matriz para analizar los planes individuales de sus integrantes -uno de los principios filosóficos del liberalismo-, ya que es esta conceptualización particular de cada comunidad sobre el "bien común" lo que justificaría la necesidad de que la ciudadanía acepte el vínculo interpersonal impuesto por el Estado. La ciudadanía, para esta corriente, aparece como la identidad dominante, de las tantas que pueden tener los/as sujetos.<sup>2</sup>

Otra perspectiva crítica de los postulados liberales es la perspectiva multicultural que propone el desafío del reconocimiento de la igualdad de los/as ciudadanos/as

---

<sup>1</sup> Greblo, Edoardo, *Democracia. Léxico de política*, Buenos Aires, Nueva Visión, 2002, pp.167-168.

<sup>2</sup> Aquí vale retomar a Chantal Mouffe, quien analiza críticamente esta corriente y, aunque no desconoce la existencia de una comunidad política en donde se articulan diversas demandas, ya que la misma permite la construcción de un "nosotros" propio *de lo político*, postula que la identificación al interior de esa comunidad no tiene que ver con una concepción sustancial del bien común como postulan los comunitaristas, sino con un consenso sobre los principios ético-políticos propios del régimen democrático: la libertad y la igualdad. Es pertinente el siguiente párrafo explicativo: "por un lado están quienes defienden una visión «comunitaria» de la política y la ciudadanía, que privilegia un tipo de comunidad constituida por valores morales compartidos y organizados alrededor de la idea de «el bien común». Por otro lado, está la visión liberal que afirma que no hay bien común y que cada individuo debería ser capaz de definir su propio bien y realizarlo a su manera. Los comunitarios desean revivir la concepción cívica republicana de ciudadanía como la identidad clave que se yergue por encima de todas las otras y su enfoque corre el riesgo de sacrificar los derechos del individuo. Para los liberales, por el contrario, nuestra identidad en tanto ciudadanos -que se limita al estatus legal y a la posesión de un conjunto de derechos que mantenemos ante el Estado-...". Mouffe, Chantal, *El retorno de lo político. Comunidad, ciudadanía, pluralismo, democracia radical*, Barcelona, Paidós, 1999, p.137.

pero a su vez respetando la identidad de cada individuo independientemente de su sexo, raza o etnia; como asimismo convertir al Estado en el tutor de las formas de vida sostenidas por las costumbres locales<sup>3</sup>.

El objetivo del presente trabajo es indagar acerca de las objeciones realizadas a una ciudadanía liberal desde la teoría feminista, sobre todo teniendo presente que el feminismo, como dice Celia Amorós, es el hijo no querido de la Ilustración, por lo tanto puede ligarse su origen al origen del liberalismo<sup>4</sup> y puede encontrarse un punto en común a ambos, que en palabras de Beltrán Pedreira se traduce en “la búsqueda de una definición de lo político que pueda ser aceptada en el mundo contemporáneo”.<sup>5</sup>

Para delinear un recorrido, nos proponemos rescatar los aportes de Chantal Mouffe quien, a partir de una concepción de *lo político* con componentes de conflicto, en contraposición a una lectura como la propone Hanna Arendt, nos ayuda a pensar si es que el feminismo necesita deconstruir una supuesta identidad esencial a la que apela para la lucha política para (re) pensar la ciudadanía de las mujeres en pos de la construcción de una ciudadanía democrática radical, o por el contrario apelar a una identificación estratégica para no diluir las demandas particulares que tenemos las mujeres en el marco de una organización social patriarcal.<sup>6</sup>

## II. La construcción de la ciudadanía de las mujeres como problema contemporáneo

La ciudadanía de las mujeres se presenta como un problema teórico-práctico contemporáneo, por tres cuestiones: en principio porque el propio concepto está en permanente cambio y definición<sup>7</sup>; en segundo lugar porque como expresa Giordano: “la ciudadanía se pretende universal pero se practica a través de unos

<sup>3</sup> Greblo, *supra* nota 1, p. 179.

<sup>4</sup> Beltrán Pedreira, M. Elena, “Público y privado (Sobre feministas y liberales: argumentos en un debate acerca de los límites de lo político)”, en: *Doxa: Cuadernos de filosofía del derecho*, 1, Nº 15-16, 1994, p. 389.

<sup>5</sup> *Ibid.*, p.389.

<sup>6</sup> Organización social patriarcal es un término de Marcela Lagarde, como una propuesta para la aprehensión del patriarcado. Recuperando la noción de Gayle Rubin sobre el sistema sexo-género, Heidi Hartmann opta por nombrar al “actual” sistema sexo/género como patriarcado, al cual define como “un conjunto de relaciones sociales que tiene una base material y en el que hay unas relaciones jerárquicas y una solidaridad entre los hombres que les permiten dominar a las mujeres. La base material del patriarcado es el control del hombre sobre la fuerza de trabajo de la mujer”. Hartmann, Heidi, “Un matrimonio mal avenido, hacia una unión más progresiva entre feminismo y marxismo”, en: *Zona Abierta*, 2, 1980, p. 97.

<sup>7</sup> Véase Jelin, Elizabeth, “Las mujeres y la cultura ciudadana en América Latina”, Trabajo preparado dentro del programa *Women in the service of civil peace* de la División de Cultura, UNESCO, 1996, Disponible en <http://www.equidad.org.mx/index.php/es/2015-06-01-21-40-21/ciudadania>, último acceso: 12 de julio de 2015.

derechos que son exclusivos de ciertas categorías sociales”;<sup>8</sup> y por último porque “los actuales estados democráticos han alcanzado un gran nivel de igualdad legal, principalmente a través del mecanismo de la ciudadanía; pero, este mecanismo no parece suficiente para deshacer algunas desigualdades e injusticias que las mujeres sufren, especialmente en los ámbitos cultural, social y económico”.<sup>9</sup>

Las teorías feministas pusieron en evidencia que, tradicionalmente *lo político* fue definido como excluyente de todo aquello que no se corresponda con el modelo de ciudadano varón, blanco y burgués. La consigna de 1789 que proclamaba igualdad, libertad y fraternidad claramente excluía a todo el universo femenino: “la modernidad hizo abstracción de la corporeidad y de la biografía del sujeto para convertirlo en ciudadano. Sin embargo, ese desplazamiento encubría un grupo dominante que elaboraba un sujeto prototípico a su imagen: “el hombre”, idealmente abstraído, y no la mujer...”.<sup>10</sup>

Una de las críticas más importantes que realizará la teoría feminista sobre las consecuencias de esta Revolución paradigmática, tendrá que ver con su construcción del individuo de forma androcéntrica: “La revolución francesa es contradictoria. El universalismo de la declaración de los derechos y deberes del hombre y del ciudadano no concierne verdaderamente a las mujeres: ellas no son individuos. A pesar de ello la Revolución les otorga derechos civiles pero ningún derecho político”.<sup>11</sup> Esta construcción del individuo identificada con el varón, será uno de los puntos de partida de las críticas de Carol Pateman a la noción de contrato social, que retomaremos más adelante.

Las mujeres accedieron a los derechos políticos en occidente en lo que se denominan tres olas de los derechos políticos y la ciudadanía femenina: después de la Primera Guerra Mundial se reconoció el derecho al voto a las mujeres en Europa excepto Francia, una segunda ola avanzó en tal reconocimiento entre los años 30 y 40 y la tercera se dio entre la Segunda Guerra Mundial y los años 60<sup>12</sup>, aún a pesar de que durante la Segunda Guerra muchas de las mujeres que demandan reconocimiento se apagaron, en pos de una lucha “integrada” en contra de la amenaza de los totalitarismos.

Sin embargo, si consideramos que la ciudadanía femenina es un problema

---

<sup>8</sup> Giordano, Verónica, “Instantáneas del camino de los derechos políticos femeninos en la construcción del orden en América Latina”, en: *Revista Ciencias Sociales*, n° 82, 2012, p. 65.

<sup>9</sup> Reverter Bañón, Sonia, “Sociedad civil, ciudadanía y género”, en: *Aljaba [online]*, vol.12, 2008, p.33.

<sup>10</sup> Valobra, Adriana, *Del hogar a las urnas. Recorridos de la ciudadanía política femenina. Argentina, 1946-1955*, Rosario, Prohistoria, 2010, p. 20.

<sup>11</sup> Perrot, Michelle, *Mi historia de las mujeres*, Argentina, Fondo de Cultura Económica, 2008, pp.180-181.

<sup>12</sup> Palermo, Silvana, “Quiera el hombre votar, quiera la mujer votar. Género y ciudadanía política en Argentina (1912-1947)”, 2007, disponible en <http://historiapolitica.com/datos/biblioteca/palermo.pdf>, último acceso: 10 de junio de 2015. En la tercera ola se inscribe la conquista del derecho a votar y a ser elegida en Argentina, mediante la ley 13.010 de 1947.

contemporáneo, es porque hay consenso en que ser ciudadana es mucho más que tener habilitado el derecho al voto. Si definimos a la Democracia como un sistema político que “universaliza los derechos de los ciudadanos mediante la introducción de derechos sociales de repartición y derechos políticos de participación”<sup>13</sup> podemos pensar en una ciudadanía de doble carácter: no sólo la tradicionalmente planteada por Marshall en identificada como “pasiva” y que postulaba que sin los derechos políticos y sociales, los derechos civiles eran de efectivo ejercicio sólo para una elite; sino en una ciudadanía activa que se comprometa en la participación política<sup>14</sup>. Vale aclarar que si las mujeres no *politizaban lo personal*, difícilmente hubieran accedido a determinados derechos, ya que los derechos se conquistan.

Junto con el desafío que plantea el multiculturalismo, de reconocer ciudadanos/as iguales respetando las diferencias (es decir, sin que opere una homogeneización), también cuando abordamos la cuestión de género el no tener presentes la diferencias puede precisamente contravenir la igualdad planteada en un principio, o como plantea Chantal Mouffe: “... y es claro que, en muchos casos, tratar a los varones y a las mujeres igualitariamente implica tratarlos diferencialmente”<sup>15</sup>.

### III. La ciudadanía democrática-liberal

58

La principal contradicción del liberalismo es la que señala Mouffe en torno a su pretensión de universalidad: “El liberalismo ha contribuido a la formulación de la ciudadanía universal, con base en la afirmación de que todos los individuos nacen libres e iguales; pero también ha reducido la ciudadanía a un estatus meramente legal, indicando los derechos que los individuos sostienen en contra del Estado”<sup>16</sup>. Esta concepción de ciudadanía es criticada porque la igualdad opera sólo en un plano formal, obturando muchas veces la demanda por la igualdad material. En este sentido, la crítica más radical que se le realiza a la democracia liberal es transformar su postulado de igualdad de oportunidades en igualdad de posiciones<sup>17</sup>.

Incluso los intentos liberales con componentes redistributivos, como el de Rawls

---

<sup>13</sup> Greblo, *supra* nota 1, p.179.

<sup>14</sup> Esta es originalmente una crítica realizada por la Nueva Derecha al concepto de derechos, pero aquí la reformulamos en una interpretación no conservadora, sino de resistencia: la participación política como resistencia y como la forma de articular las demandas del colectivo de mujeres. Véase Kymlicka, Will y Norman, Wayne, “El retorno del ciudadano. Una revisión de la producción reciente en teoría de la ciudadanía”, en: *Ágora*, n. 7, 1997. Véase también Marshall, Thomas Humphrey, “Ciudadanía y clase social”, Conferencias en Cambridge, 1949, disponible en [www.catedras.fsoc.uba.ar/isuani/marshall.pdf](http://www.catedras.fsoc.uba.ar/isuani/marshall.pdf), último acceso: 20 de junio de 2015.

<sup>15</sup> Mouffe, *supra* nota 2, p. 118.

<sup>16</sup> *Ibid*, p. 119.

<sup>17</sup> Véase Kessler, Gabriel, *Controversias sobre la desigualdad. Argentina 2003-2013*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2014.

en su *Teoría de la Justicia* no logran resolver la cuestión del género de manera óptima. El autor desarrolla una reformulación de la tradición contractualista<sup>18</sup> en la cual las personas eligen los principios de justicia que gobernarán la sociedad, y “considera racional que las partes elijan los principios que las protejan contra los peores resultados de la lotería nacional o social”.<sup>19</sup>

Rawls<sup>20</sup> propone una situación en donde las personas libres, racionales y auto-interesadas eligen, de manera unánime y previa discusión y comparación, los dos principios en los que se va a encarnar la idea de *Justicia como equidad*. Resumidamente, para Rawls, estas personas elegirían los principios de igualdad y libertad, propios del liberalismo, y a los que Mouffe adhiere.

En el esquema Rawlsiano: 1) toda persona tiene derecho a la libertad más amplia que sea compatible con la misma libertad para todos; y 2) la igualdad de oportunidades para todos se consensua partiendo de la base de que las desigualdades son arbitrarias mientras no sea razonable esperar que funcionen en beneficio de todos, es decir, si existen diferencias en el ingreso y la riqueza, así como en la autoridad, y en el grado de responsabilidad; y ellas funcionan haciendo que todas las personas estén en una mejor situación respecto a una situación originaria de igualdad total, entonces es aceptable, e incluso preferible. Si no se diera de esta manera, los menos aventajados, tienen un derecho de veto sobre esta situación de desigualdad.

Estos dos principios son elegidos por los miembros de la sociedad, en una situación particular denominada “la posición original”, en donde a las personas las cubre un “velo de ignorancia” que les impide saber el lugar en la sociedad de sus representados/as, su suerte en la distribución de capacidades naturales y sus propias concepciones acerca del bien. Entonces, con todos estos elementos que componen la teoría, Rawls concluye que los dos principios arriba expuestos serán los elegidos para gobernar la sociedad, orientados a promover el bien de sus miembros. ¿Y por qué elegirían esos principios? Por lo que se denomina *principio maximin* por un lado, y aversión al riesgo por otro.

La “aversión al riesgo” significa que, como las personas están cubiertas por el *velo de ignorancia*, eligen los principios rectores como si al descubrirse el velo, se encontraran en la peor situación posible, es decir, la de los/as menos aventajados/as. Al imaginar esta hipótesis, lo que quisieran tener asegurado es libertad, igualdad de oportunidades, y desigualdad sólo si se vieran beneficiados por ella. Y esto tiene que ver con el *principio maximin*: identificar el peor resultado de cada alternativa disponible, y adoptar, seguidamente la alternativa cuyo peor resultado es mejor que

---

<sup>18</sup> Greblo, *supra* nota 1, p. 169.

<sup>19</sup> *Ibid*, p. 171.

<sup>20</sup> Rawls, John, *A Theory of Justice*, Estados Unidos, Harvard, 1971.

los peores resultados de las demás teorías entre las que se puede elegir.<sup>21</sup>

Podemos pensar en dos tipos de críticas de la teoría feminista a este tipo de construcción teórica liberal. Una es la señalada por Greblo: algunas teorías feministas proponen sustituir este paradigma distributivo por un paradigma de la dominación y la opresión, que promueva una reflexión sobre el funcionamiento del sistema sexo-género:

*... el paradigma distributivo ignora los problemas de la justicia relacionados con la identidad del género, las relaciones de poder y el papel de la cultura, considerados como “bienes inmateriales” de los que se debe garantizar la equitativa distribución prescindiendo de las estructuras sociales e institucionales. El paradigma de la opresión (que consiste en una serie de procesos institucionales que inhiben la capacidad de interactuar con otros en el plano de la vida social e incluye la privación o una inicua distribución de los bienes materiales) y del dominio (constituido por estructuras institucionales que determinan unilateralmente las condiciones del actuar) está, en cambio, en grado de clarificar esas relaciones desiguales de poder y de sumisión generadas por el funcionamiento patriarcal de la sociedad que son las causa de las desigualdades y de las injusticias distributivas.<sup>22</sup>*

60

Es decir, este paradigma redistributivo no deja ver las relaciones de poder que sitúan a las mujeres en una particular situación de dominación. Otro de los cuestionamientos del feminismo hacia el liberalismo, es que éste para permitirse pensar en el universalismo, relega a la esfera privada las cuestiones que pueden dividir a las personas, separando así la vida en dos esferas: la pública y la privada. El mundo de lo privado, además de ser tradicionalmente subvalorado en relación con la esfera de lo público, ha sido un espacio altamente feminizado y además, ha sido objeto de limitación en cuanto a la intervención del Estado. Esta división que aún persiste en nuestra cotidianeidad tiene una doble consecuencia: las políticas igualitarias tienen vedada la entrada al mundo de lo privado; y lo público se constituye en un espacio masculino escasamente permeable al género, perjudicando especialmente a las mujeres, “un procedimiento de

---

<sup>21</sup> Cabe aclarar que esta situación de ser los/as menos aventajados/as, tiene un “piso”: no se está en esta situación a cualquier precio, sino que hay derechos que tiene que estar asegurados. Hay un “nivel garantizado” que tiene que ver con el principio *maximin*. Rawls se propone recuperar la dimensión moral de la democracia, como reacción a planteamientos que la consideran sólo en su faz procedimental sin abandonar el liberalismo. Esta corriente liberal es cuestionada por derecha por parte de los comunitarios, quienes también proponen recuperar la faz moral de la democracia, pero partiendo de la crítica al liberalismo; y también por izquierda encarnada en la crítica marxista que denuncia que la igualdad formal ensombrece las desigualdades materiales que van a obturar la participación, sin resolverlas. Véase Mouffe, Chantal, *La paradoja democrática*, Buenos Aires, Gedisa, 2011.

<sup>22</sup> Greblo, *supra* nota 1, pp. 176-177.

exclusión de las mujeres del mundo político y social, sancionando su subordinación al universo masculino”<sup>23</sup>. La crítica feminista va en torno a esta separación de la vida en esferas propugnada por el contrato social, convirtiéndose éste en “una explicación de la creación de la esfera pública de la libertad civil. Ahora bien, la esfera privada se deja fuera, pues no es políticamente relevante. Para entender el contrato originario se ha de estudiar el contrato sexual, el matrimonial y la esfera privada”<sup>24</sup>.

Mouffe señala con acierto que la característica de las luchas feministas se traduce en “un conjunto de posiciones de sujeto vinculadas por medio de su inscripción en las relaciones sociales, hasta ahora consideradas apolíticas, se ha convertido en sitio de conflicto y antagonismo y ha dado lugar a la movilización política”,<sup>25</sup> en donde el “hasta ahora consideradas apolíticas” está directamente relacionado con la domesticidad y la reclusión al mundo de lo privado al que fueron ubicadas las mujeres. En otro registro, esta división liberal implica, en la interpretación de Mouffe, evitar *lo político*:

*Sin embargo, según Schmitt, este intento de aniquilar lo político está condenado al fracaso, puesto que lo político, que extrae su energía de las fuentes más variadas, es imposible de domesticar, y «toda antítesis religiosa, moral, económica, ética o de cualquier otra índole, se transforma en política si es lo suficientemente fuerte como para agrupar a seres humanos que están efectivamente de acuerdo en la amistad y la enemistad».*<sup>26</sup>

61

Mouffe, junto con Laclau en *Hegemonía y estrategia socialista* postula su adhesión a los principios del liberalismo pero articulados en el marco de una *democracia radical*, haciendo hincapié en la necesidad del establecimiento de una cadena de equivalencias “entre las diferentes luchas democráticas, para crear una articulación equivalente entre las demandas de las mujeres, los negros, los trabajadores, los homosexuales y otros”<sup>27</sup>. Esta concepción de una ciudadanía democrática radical pretende una construcción de una identidad política común “que habría de crear las condiciones para el establecimiento de una nueva hegemonía articulada mediante nuevas relaciones, prácticas e instituciones sociales igualitarias. Esto no puede ser conseguido sin la transformación de las posiciones de sujeto existentes”<sup>28</sup>. Para la autora la ciudadanía es “un principio articulador que afecta a las diferentes posiciones de sujeto del agente social al tiempo que permite una

---

<sup>23</sup> *Ibid*, p. 175.

<sup>24</sup> Reverter Bañón, *supra* nota 9, p. 39.

<sup>25</sup> Mouffe, *supra* nota 2, p.111. Subrayado propio.

<sup>26</sup> *Ibid*, p. 169.

<sup>27</sup> *Ibid*, p. 111.

<sup>28</sup> *Ibid*, pp. 123-124.

pluralidad de lealtades específicas y el respeto de la libertad individual”<sup>29</sup>, y esto desarrollaremos en los párrafos que siguen.

#### IV. La propuesta de Chantal Mouffe en torno a una ciudadanía desde una política feminista

Chantal Mouffe se encarga de analizar las críticas feministas a la democracia liberal y enuncia una propuesta para reformular ciertas propuestas feministas que la autora denuncia como esencialistas. Para comprender las implicancias de su razonamiento, pasaremos a exponer brevemente los puntos nodales de su desarrollo teórico.

Ya apuntamos que una de las críticas que tiene la autora para con el liberalismo, tiene que ver con que estas construcciones, como la de Rawls, postulan la posibilidad de un consenso universal basado en la razón, negando así al antagonismo propio de *lo político*, y manifestando dificultades para pensar en el pluralismo en su interior. Pero por otro lado, funciona como condición de posibilidad para una *democracia agonista* en términos de Mouffe. La democracia actual se caracteriza por el cómo se establece el antagonismo ellos/nosotros compatible con el reconocimiento del pluralismo: el antagonismo no puede eliminarse pero sí puede transformarse en *agonismo*,<sup>30</sup> cuestión que retomaremos más adelante.

62

La autora está de acuerdo con los principios de la democracia liberal relativos a igualdad y libertad. Considera que el desafío para la izquierda, a la cual ella adscribe ideológicamente, no es luchar contra los principios del liberalismo, sino profundizarlos para que éstos se hagan efectivos. Postula que no se puede pensar *lo político* sin la dimensión del antagonismo y las relaciones de poder, pero para que la lucha política no se transforme en el exterminio del “ellos”, que opera como frontera que define un “nosotros”, el antagonismo de inspiración Schmittiana debe transformarse en *agonismo*.

Para que el antagonismo dentro de la democracia no implique la destrucción del otro, debe ser “domesticada”.<sup>31</sup> El conflicto no debe destruir la asociación política, aunque tampoco se puede pensar el conflicto como negociable o pasible de deliberación, sino que la relación entre las dos partes del antagonismo debe ser de tipo agonica:

*Mientras que el antagonismo constituye una relación nosotros/ellos en la cual las dos partes son enemigos que no comparten ninguna base común, el agonismo establece una relación nosotros/ellos en que las partes en conflicto, si bien admitiendo que no existe una solución racional a su conflicto,*

---

<sup>29</sup> *Ibid*, p. 120.

<sup>30</sup> Mouffe, Chantal, *En torno a lo político*, Buenos Aires, FCE, 2007, pp. 26-27.

<sup>31</sup> *Ibid*, p. 26.

*reconocen sin embargo la legitimidad de sus oponentes (...) la tarea de la democracia es transformar el antagonismo en agonismo.*<sup>32</sup>

De esta manera, el enemigo pasa a ser adversario y permite la lucha dentro de las instituciones de la democracia liberal, revitalizando para ello el rol del parlamento para que opere esta transformación de lo antagónico en agónico, del enemigo en adversario y en la construcción de un nosotros/ellos compatibles con la democracia plural. De todas maneras, cabe apuntar que la autora puntualiza que este modelo agonista tiene que servir para desafiar el *statu quo* y radicalizar la democracia, no para confirmarlo.

### 1. Aportes a la teoría feminista para pensar la ciudadanía

Chantal Mouffe se propone realizar un aporte a la teoría feminista para pensar la ciudadanía, desde un lugar que cuestione el esencialismo que denuncia en algunas posturas feministas.

La autora propone una lectura antiesencialista para una política feminista de la democracia radical, porque ella considera peligrosos los esencialismos ya que pueden transformar lo agónico en antagónico. Cuando operamos en una democracia agónica, los reclamos de los enemigos, devenidos en adversarios, son vistos como legítimos y además existe un vínculo con el opuesto, que tiene que ver con que ambas partes reconocen los principios democrático-liberales como válidos: “si esta configuración adversarial está ausente, las pasiones [siempre presentes en la lucha política] no logran una salida democrática, y la dinámica agonista del pluralismo se ve dificultada. El peligro es que la confrontación democrática sea entonces reemplazada por una confrontación entre formas esencialistas de identificación o valores morales no negociables”<sup>33</sup>

En su obra *El retorno de lo político*, la autora recupera los enfrentamientos entre las feministas liberales que proponen medidas asimilacionistas al modelo masculino sin cuestionar el androcentrismo de la organización social, versus las feministas que reclaman el reconocimiento de la experiencia femenina como constitutiva de una ciudadanía diferente. Entre éstas últimas, Mouffe cita a Gilligan como representante de una *ética del cuidado*, pero vale aclarar que ésta *ética del cuidado* no sería “esencialmente femenina”, porque Gilligan postula que ésta es producto de la socialización diferenciada de la que somos objetos varones y mujeres, aunque sí constituiría una experiencia común para nosotras.

El punto fuerte de las críticas de Mouffe a los desarrollos de la teoría feminista sobre la ciudadanía va dirigido al “maternalismo” y al “feminismo social” de Sara Ruddick y Jean Bethke Elshtain. Coinciden estas dos autoras en priorizar

---

<sup>32</sup> *Ibid*, p. 27.

<sup>33</sup> *Ibid*, p. 37.

la identidad de las mujeres como madres (potenciales), revalorizar el ámbito de lo privado por encima de lo público, y además, despolitizarlo. Ambas propuestas revalorizan la institución familiar, y se transforman en una propuesta feminista de corte conservadora. Debemos decir que resulta fácil discutir con estas autoras, ya que una parte importante del feminismo intenta a su vez deconstruir la identidad femenina directamente asociada con la maternidad, desde Simone de Beauvoir en adelante, se intenta dejar de pensar en la “biología como destino” para las mujeres.

Tal como lo señala Mouffe, la crítica más importante desde el feminismo a la propuesta del “feminismo social” es la de Mary Dietz quien señala que las relaciones entre las madres y sus hijos/as, a las cuales Elshtain postula como modélicas para una ciudadanía universal, no se construyen democráticamente sino que son desiguales y evidencian una relación de poder, por lo tanto no podrían inspirar órdenes de tipo democráticos; además:

*Insistir en el asunto, estableciendo el pensamiento maternal como la base de la conciencia política feminista significa retroceder, porque únicamente cuando las madres se politizan y, en particular, cuando actúan de manera colectiva como feministas, pueden lograr asegurar políticas públicas que, entre otras cosas, protejan a los niños. En el proceso, comienzan a darse cuenta de que no son solamente madres, sino que son mujeres que comparten una situación política común con otras mujeres, algunas de las cuales son madres y otras no. Así, los valores que tienen que defender no son tanto los maternales (el desarrollo y preservación de las criaturas), como los políticos (la libertad, la igualdad, el poder comunitario).*<sup>34</sup>

64

Mouffe también se encarga de realizar una crítica a la propuesta de Carol Pateman sobre la ciudadanía de las mujeres. Vincula a la politóloga australiana con el feminismo radical que formula el antagonismo en los términos varón/mujer. Carol Pateman critica los postulados de la ciudadanía liberal clásica enarbolados por John Locke en su *Segundo tratado sobre el gobierno civil*, entendiendo que el contrato social esconde un contrato previo: el sexual. Al analizar los orígenes de la sociedad según la doctrina del contrato, postula que:

*El pacto originario es tanto un pacto sexual como un contrato social, es sexual en el sentido de que es patriarcal -es decir el contrato establece el derecho político de los varones sobre las mujeres- y también es sexual en el sentido de que también establece un orden de acceso de los varones al*

---

<sup>34</sup> Dietz, Mary, “Ciudadanía con cara feminista: El problema con el pensamiento maternal”, en: *Debate Feminista*, 10, Setiembre 1994, p. 63, subrayado propio.

*cuerpo de las mujeres (...) el contrato está lejos de oponerse al patriarcado, el contrato es el medio a través del cual el patriarcado moderno se instituye.*<sup>35</sup>

De acuerdo a la teoría del contrato sexual, las mujeres no se constituyeron en sujetas de derecho al momento de la firma del contrato social, porque en virtud del contrato sexual, las mujeres fueron objeto del mismo. Si la mujer es objeto, nunca puede ser sujeto, y como dice Pateman “la dominación de los varones sobre las mujeres y el derecho de los varones a disfrutar de un igual acceso sexual a las mujeres es uno de los puntos en la firma del pacto original. El contrato social es una historia de libertad, el contrato sexual es una historia de sujeción”.<sup>36</sup>

En este contrato denunciado por Pateman, se pone de manifiesto que la primer condición de ciudadanía, tal como está construida de manera androcéntrica, es la propiedad, y una primera propiedad es la del propio cuerpo de acuerdo a Locke. Esta observación nos explica cómo aún en el presente seguimos disputando la construcción de una ciudadanía plena, ya que no tenemos la propiedad sobre nuestros propios cuerpos, disputada por el Estado patriarcal que, por ejemplo, aún en nuestro país criminaliza el aborto.

Pateman, a través del “Dilema de Wollstonecraft”, nos señala que la ciudadanía ya es una construcción patriarcal y que demandar igualdad en esos términos, termina siendo una contradicción en sí misma, y que demandar que se valore a nuestras diferencias es también imposible, dado que son nuestras diferencias las que nos excluyen de la ciudadanía.<sup>37</sup> Su propuesta es de una ciudadanía “sexualmente diferenciada” en donde se reconozca a las mujeres como mujeres: “implica dar significación política a la capacidad de la que carecen los hombres: la de crear vida, es decir, a la *maternidad*”<sup>38</sup> volviendo así a un esencialismo maternalista:

*Para ella [Pateman] hay dos tipos básicos de individualidad que deben ser expresados en dos diferentes formas de ciudadanía: los varones como varones y las mujeres como mujeres. Según ella, el problema es que la categoría de «individuo» aparezca como la forma universal de la individualidad aunque esté basada en el modelo masculino. Las feministas deben denunciar esa falsa universalidad al afirmar la existencia de dos formas sexualmente diferenciadas de universalidad: ésta es la única manera de resolver el «dilema Wollstonecraft», y de romper con las alternativas patriarcales de «lo otro» y «lo mismo».*<sup>39</sup>

<sup>35</sup> Pateman, Carole, *El Contrato Sexual*, México, Anthopos/UAM, 1995, p. 11.

<sup>36</sup> *Ibid*, p. 10.

<sup>37</sup> Mouffe, *supra* nota 2, p. 115.

<sup>38</sup> *Ibid*, pp. 115-116.

<sup>39</sup> *Ibid*, pp. 116-117.

Pateman plantea que la ciudadanía sexualmente diferenciada reconocería, en un contexto de igualdad civil, la diferencia sexual no como excusa para plantear la desigualdad como lo hace la organización social patriarcal, sino rechazando la concepción unitaria que se tiene sobre la ciudadanía (masculina) y la división entre lo público y lo privado.<sup>40</sup> Mouffe critica esta postura por considerarla esencialista, proponiéndonos una concepción antiesencialista para pensar la ciudadanía de las mujeres.

Mouffe plantea pensar a los/as agentes sociales como heterogéneos/as en sí mismos/as, “como una entidad constituida por un conjunto de «posiciones de sujeto» que no pueden estar nunca totalmente fijadas en un sistema cerrado de diferencias; una entidad construida por una diversidad de discursos entre los cuales no tiene que haber necesariamente relación, sino un movimiento constante de sobredeterminación y desplazamiento”.<sup>41</sup>

Temiendo que una postura esencialista de parte de las feministas se traduzca en un antagonismo varón/mujer que lleve al extremo la propuesta de Schmitt de eliminar al diferente<sup>42</sup> para lograr la homogeneidad, Mouffe critica los resultados de la propuesta de Pateman: “Al afirmar el valor político de la maternidad, Pateman trata de superar esa distinción y de contribuir a la deconstrucción de la concepción patriarcal de la ciudadanía y de la vida privada y pública. Como resultado de su esencialismo, sin embargo, nunca deconstruye la mera oposición entre varones y mujeres”.<sup>43</sup> Uno de los aportes que nos proponemos en este trabajo, es intentar deconstruir el antagonismo varón/mujer, sin dejar el antagonismo como un lugar válido para las luchas feministas.

## 2. La ciudadanía desde una concepción de democracia radical

La propuesta de Mouffe en lo que respecta a la ciudadanía es que “la diferencia sexual no debe ser una distinción pertinente”<sup>44</sup>, lo cual parece un horizonte idóneo al cual llegar pero no un punto de partida desde el cual demandar.

La autora nos indica que no deben permitirse planteos esencialistas dentro de la democracia agónica, dado que el propio sujeto, tal como está construido, no existe ni podría existir, lo cual conlleva que las identidades fijas y estables tampoco podrían existir: “las identidades son en realidad el resultado de procesos de identificación, y que jamás pueden ser completamente estables. Nunca nos enfrentamos a oposiciones “nosotros/ellos” que expresen identidades esencialistas preexistentes al proceso de identificación. Además, como ya he señalado, el “ellos” representa la condición de

---

<sup>40</sup> Véase Beltrán Pedreira, *supra* nota 4.

<sup>41</sup> Mouffe, *supra* nota 2, p. 110.

<sup>42</sup> Véase Mouffe, *supra* nota 30.

<sup>43</sup> Mouffe, *supra* nota 2, p. 117.

<sup>44</sup> *Ibid*, p. 118.

posibilidad del “nosotros”, su exterioridad constitutiva”.<sup>45</sup> Quizá una de las formas de pensar ciertos planteos feministas tenga que ver con que el patriarcado define a las mujeres como inferiores, y esta definición es cuestionada por los movimientos de mujeres, situando al propio patriarcado, encarnado en la organización social patriarcal, como nuestro antagonista.

Mouffe señala que aunque hay muchas feministas que creen necesaria una identificación para articular sus demandas, éstas pueden articularse sin necesidad de una concepción esencialista de la mujer. En el planteo de Mouffe, es condición *sine que non* deconstruir las identidades esenciales para “una comprensión adecuada de la variedad de relaciones sociales donde se habrían de aplicar los principios de libertad e igualdad”<sup>46</sup> dada la existencia de múltiples relaciones de subordinación determinadas por las diferentes posiciones de sujeto que ocupamos en la sociedad:

*La política feminista debe ser entendida no como una forma de política, diseñada para la persecución de los intereses de las mujeres como mujeres, sino más bien como la persecución de las metas y aspiraciones feministas dentro del contexto de una más amplia articulación de demandas. Esas metas y aspiraciones podrían consistir en la transformación de todos los discursos, prácticas y relaciones sociales donde la categoría «mujer» está construida de manera que implica subordinación. Para mí, el feminismo es la lucha por la igualdad de las mujeres. Pero ésta no debe ser entendida como una lucha por la realización de la igualdad para un definible grupo empírico con una esencia y una identidad comunes, las mujeres, sino más bien como una lucha en contra de las múltiples formas en que la categoría «mujer» se construye como subordinación.<sup>47</sup>*

67

El intento de Mouffe por ampliar las demandas es interesante, pero por otro lado desdibuja la particular condición que ostentamos las mujeres en el marco de una organización social patriarcal, y quizá ahí está la clave para pensar la cuestión de la ciudadanía: que ésta no puede ser pensada en abstracto, sino que siguiendo con la propuesta de O’Donnell en *Apuntes para una teoría del Estado*, pensar de manera situada: en el marco de un Estado patriarcal y una organización social patriarcal, no podríamos reconocer las demandas de quienes encarnan un ideario patriarcal como legítimas, porque éstas serían incompatibles con la democracia radical que nos propone Mouffe.

---

<sup>45</sup> Mouffe, *supra* nota 30, p. 25. Las posiciones de sujeto se encuentran articuladas de manera contingente: “Por eso no hay ninguna posición de sujeto cuyos vínculos con otras estén asegurados de manera definitiva y, por lo tanto, no hay identidad social que pueda ser completa y permanentemente adquirida”, Mouffe, Chantal, *supra* nota 2, p. 112.

<sup>46</sup> Mouffe, *supra* nota 2, p. 110.

<sup>47</sup> *Ibid*, pp. 125-126.

Consideramos que Mouffe identifica erróneamente el antagonismo propuesto por cierta parte de la teoría feminista, que no es otro que el patriarcado encarnado en la organización social patriarcal. Cuando ella dice que

*Todo el falso dilema de la igualdad versus la diferencia se derrumba desde el momento en que ya no tenemos una entidad homogénea «mujer» enfrentada con otra entidad homogénea «varón», sino una multiplicidad de relaciones sociales en las cuales la diferencia sexual está construida siempre de muy diversos modos, y donde la lucha en contra de la subordinación tiene que plantearse de formas específicas y diferenciales.<sup>48</sup>*

Pareciera ignorar que en nuestro contexto actual, la diferencia sexual sí es una diferencia política que no puede soslayarse.<sup>49</sup> Estamos de acuerdo con el antiesencialismo, sobre todo porque no existe el/la sujeto MUJER, sino que las mujeres somos múltiples y heterogéneas, y estamos atravesadas por diferentes formas de dominación, pero tenemos una que nos es común, que no tiene que ver con una identidad esencial sino con una **experiencia común**: la opresión sobre nosotras impuesta por un patriarcado que pretende construirnos como inferiores en relación con el modelo masculino (no directamente identificable con los varones). Dado lo expuesto, pareciera que las demandas específicas del feminismo no pueden diluirse en la *cadena equivalencial* que proponen con Laclau, porque aunque tenemos demandas comunes con otros colectivos, lo cierto es que tenemos una demanda puntual que nos aglutina como mujeres.

68

Entendemos la propuesta de Mouffe de una ciudadanía radical que transforme lo antagonico en agónico como condición de posibilidad de su existencia, pero las feministas no podemos pensar al patriarcado como adversario, ya que la propuesta patriarcal siempre implicó la exclusión de las mujeres. En esta lucha, parece claro que la construcción de una ciudadanía plena no podría convivir armoniosamente con la organización social patriarcal que debe ser deconstruida y a la que situamos como antagonista.

Mouffe retoma una de las críticas feministas y acuerda que la categoría de individuo construida como lo público y universal trae consecuencias negativas para las mujeres, pero reafirma que:

*No hay razón para que la diferencia sexual tenga que ser pertinente en todas las relaciones sociales. Desde luego, hoy en día existen muchas prácticas, discursos e instituciones diferentes que construyen (diferencialmente) a los*

---

<sup>48</sup> *Ibid*, p. 112.

<sup>49</sup> Véase Reverter Bañón, *supra* nota 9.

*varones y a las mujeres, y la distinción masculino/femenino existe como una distinción pertinente en muchos campos. Pero esto no quiere decir que así tenga que seguir siendo, y nos podemos imaginar perfectamente bien la posibilidad de que la diferencia sexual se convierta en algo irrelevante en muchas de las relaciones sociales en que actualmente es relevante. De hecho, éste es el objetivo de muchas de las luchas feministas.*<sup>50</sup>

Estamos de acuerdo con Mouffe en que el objetivo de las luchas feministas es la desconstrucción del sistema sexo-género que nos oprime, pero para ello es necesario que esta propuesta que formula sea nuestro horizonte, y no nuestro punto de partida, porque la *cadena equivalencial* de demandas que propone, invisibiliza nuevamente al patriarcado como nuestro antagonista. Se puede encarar la lucha política en conjunto con otros grupos oprimidos, pero sin diluir las demandas particulares que tenemos por ser mujeres, aglutinadas en nuestra **experiencia común** de opresión genérica.

## V. Democracia genérica

Aunque compartimos que no existe una esencia de lo que es ser-mujer, y que los esencialismos proponen siempre exclusiones, sí compartimos la noción de que las mujeres, por más que en las diferentes posiciones de sujeto que ocupamos podemos ser atravesadas por múltiples relaciones de subordinación, sí existe una experiencia común a todas, que es la opresión de la que somos objeto por parte del sistema patriarcal<sup>51</sup> y que “la subestimación de las diferencias de género [siempre] implican la exclusión de las mujeres del mundo público”.<sup>52</sup>

Si la propia Mouffe señala que “la necesidad de identificaciones colectivas nunca va a desaparecer, ya que es constitutiva del modo de existencia de los seres humanos. En el campo de la política esas identificaciones juegan un rol central, y el vínculo afectivo que brindan debe ser tomado en cuenta por los teóricos democráticos”<sup>53</sup> lo que cierta parte del feminismo propone es una **identificación estratégica** que nos permita articular demandas que sitúen al patriarcado como nuestro antagonista.

Como el feminismo no considera las demandas patriarcales como legítimas, no podríamos pensar en términos agonistas, seguimos considerándolo nuestro enemigo no nuestro adversario. Si un adversario es un enemigo legítimo con el que tenemos una base común, la adhesión a los principios ético-políticos de la democracia liberal:

---

<sup>50</sup> Mouffe, *supra* nota 2, p. 118, subrayado propio.

<sup>51</sup> Véase Beltran Pedreira, *supra* nota 4.

<sup>52</sup> Greblo, *supra* nota 1, p. 175.

<sup>53</sup> Mouffe, *supra* nota 30, p. 35

igualdad y libertad; como el patriarcado no adhiere a esos principios, él mismo se deja fuera de juego:

*En una sociedad patriarcal los intereses en conflicto de los diferentes grupos tienden, no sólo a invisibilizar los intereses de las mujeres, sino a legitimar los intereses de los hombres por encima de los intereses igualitarios. Y por ello es que todavía necesitamos un marco universal que pueda establecer los principales valores del ideal de igualdad. El hecho de que la diferencia entre hombres y mujeres ha sido a lo largo de los siglos “naturalizada” hace que los intereses en conflicto parezcan “innegociables”, pero de hecho no lo son, como ya ha demostrado profusamente la teoría feminista<sup>54</sup>*

La dinámica agonista en términos de Mouffe, permitiría conservar los mecanismos de la democracia, pero el feminismo no puede dejar de considerar al patriarcado como su antagónico. Aunque no se pretende destruir el andamiaje democrático, sí se pretende una transformación radical del mismo, como ella propone, radicalizando sus principios.

70 Marcela Lagarde propone pensar la democracia como *democracia genérica*, como una propuesta superadora de la propia concepción de la democracia tal como la venimos experimentando, el paso a una democracia vital: desde la especificidad, discurso, posicionamientos e intereses de las mujeres<sup>55</sup>. Sin apelar a ninguna identidad esencial por parte del colectivo de mujeres que las vincule con la maternidad y la capacidad de “dar vida” postula que “los principios de la democracia genérica recorren caminos para conformar la igualdad entre mujeres y hombres a partir del reconocimiento no inferiorizante de sus especificidades tanto como de sus diferencias y sus semejanzas”<sup>56</sup>.

Como explicitamos, el concepto de ciudadanía del que parte la autora no apela a la identidad *a priori* porque reconoce la heterogeneidad de las mujeres, pero sin embargo, más tarde afirma:

*... la ciudadanía implica a las mujeres en tanto categoría genérica. Aunque los códigos y las leyes modernas aseguran la “igualdad de los sexos”, todavía esa igualdad de acceso a la política civil no es una práctica social. En su lugar hay marginación, discriminación y opresión a las mujeres como género. Mientras la ciudadanía no sea una cualidad de identidad de todas,*

---

<sup>54</sup> Reverter Bañón, *supra* nota 4, p. 48.

<sup>55</sup> Lagarde, Marcela, “Género y Feminismo. Desarrollo Humano y Democracia”, en: *Cuadernos Inacabados*, N° 25, Madrid, Ediciones Harás y HORAS, 1986, p.206.

<sup>56</sup> *Ibid*, p. 190

*no habrá desaparecido esta dimensión de la opresión genérica, aunque tenga distintos grados y matices para cada mujer específica.*<sup>57</sup>

Lagarde tiene una concepción de *lo político* al estilo de Hanna Arendt como un espacio de libertad y deliberación pública<sup>58</sup>, como un espacio de participación armónica que se volvió imprescindible para las mujeres a efectos de reformular la dicotomía de lo público y lo privado<sup>59</sup>. Pero si adherimos a la propuesta antagónica de *lo político* de Mouffe, debemos remarcar que el feminismo siempre se plantea como revolucionario, y reivindica a las mujeres como sujetos históricos, "...y [que] lo sean por su particular manera de vivir, de ser y de existir: en libertad"<sup>60</sup>. Así, la conclusión es que no podríamos permitir que nuestras demandas se vuelvan invisibles al subsumirlas en otras más generales, lo que no impediría articular, siempre resaltando las especificidades, porque sino no contribuiríamos a crear la *democracia genérica* que propone Lagarde. Lo que proponemos es la **identificación estratégica** para poner nuestras demandas en agenda, y para ello apelamos a la **experiencia común** de opresión que compartimos con otras mujeres.

Cabe aclarar que situar al patriarcado como nuestro antagonista no implica situar a los varones como tal. El patriarcado es producido y reproducido por varones y mujeres, y las luchas feministas, aunque son protagonizadas por mujeres, no excluyen otros géneros. Pensamos que es ese ideario patriarcal el que debemos dejar fuera de juego, lo que no implica la eliminación de quienes lo encarnan, pero sí su exclusión (de este ideario) del juego de la democracia radical, por ser precisamente contrario a ella en sus postulados.

71

## VI. Reflexiones finales

Partimos de la base que la ciudadanía de las mujeres se presenta como un problema teórico-práctico contemporáneo por diversas cuestiones, pero sobre todo por la exclusión que opera sobre las mujeres que aún se encuentran disputando, en términos antagónicos, la construcción de una ciudadanía plena. En términos de Lagarde, la Democracia hasta ahora ha sido "sin nosotras", fue una construcción patriarcal que sirvió para excluir a las mujeres, y el feminismo se propone transformarla, radicalizarla.

---

<sup>57</sup> *Ibid*, p. 205.

<sup>58</sup> Véase Mouffe, *supra* nota 30.

<sup>59</sup> Lagarde, *supra* nota 54, p. 198. Al respecto, la autora señala la convivencia en los cuerpos de las mujeres de múltiples temporalidades, dado que la participación en el espacio público no ha conllevado la deconstrucción de las responsabilidades asociadas al espacio privado, y que recaen casi exclusivamente sobre las mujeres.

<sup>60</sup> *Ibid*, p. 211.

Si de acuerdo al planteo de Mouffe la ciudadanía es el modo de identificación política con los principios ético-políticos de la democracia moderna de libertad e igualdad, que permiten el pluralismo en su interior, y dónde el pluralismo garantiza la existencia de todos/as, no se podrían dejar dentro del mismo a propuestas que pretendan excluir a cierta parte del grupo. Si la ciudadanía consiste en aceptar como regla de conducta, la exigencia de tratar a los/as demás como libres e iguales, no podemos tener dentro del juego al patriarcado y al ideario patriarcal, que pretende la exclusión, y esta posición devendría innegociable.

Apropiándonos de aportes de Jelin<sup>61</sup>, es que plantemos que pensar en la ciudadanía de las mujeres implica un reconocimiento de una historia de discriminación y opresión, en donde una ciudadanía democrática radical puede pensarse como un horizonte que guíe la acción política de todas, pero que no puede ser nuestro punto de partida para la lucha política, ya que si no reconocemos la diferencia sexual como una construcción política que nos ha excluido tradicionalmente del ejercicio ciudadano, otra vez caemos en la trampa de invisibilizar nuestra opresión como específica.

Con Beltrán Pedreira consideramos que “todas las luchas frente a la opresión en el mundo contemporáneo comienzan por redefinir aquello que en principio se consideró privado, no público o no político, y por considerarlas cuestiones de justicia”<sup>62</sup> y el feminismo no puede dejar de reivindicar las especificidades que nos unen, y las heterogeneidades que nos diferencian.

72

Hasta aquí, aunque adherimos a los postulados de Mouffe como horizonte, creemos que para que ello sea posible, quizá sí tengamos que abogar por una ciudadanía diferenciada en términos de Young:

*Desde su punto de vista, el intento de crear una concepción universal de la ciudadanía que trascienda las diferencias grupales es fundamentalmente injusto porque históricamente conduce a la opresión de los grupos excluidos: “en una sociedad donde algunos grupos son privilegiados mientras otros están oprimidos, insistir en que, como ciudadanos, las personas deben dejar atrás sus filiaciones y experiencias particulares para adoptar un punto de vista general, sólo sirve para reforzar los privilegios”<sup>63</sup>*

Aunque hay críticas a esta concepción, y Mouffe se sitúa en la vereda contraria a esta postura, sobre todo desde quienes plantean que centrarnos en las diferencias tendería a separarnos como ciudadanía, adherimos, como Kymlicka y Norman a que, “... en todo caso, el impulso básico que subyace a los derechos de representación

---

<sup>61</sup> Véase Jelin, *supra* nota 7.

<sup>62</sup> Beltrán Pedreira, *supra* nota 4, p. 401.

<sup>63</sup> Kymlicka, Will y Norman, Wayne, *supra* nota 14, p.18.

es la integración, no la separación”.<sup>64</sup>

Por último, no deberíamos perder de vista que la construcción de la ciudadanía no opera sólo en el plano de la estatalidad, sino que la transformación de la organización social patriarcal tiene una dimensión activa en el plano de la sociedad civil: “las mujeres se organizaron como movimiento social mucho antes de llegar a ser consideradas ciudadanas. Si somos conscientes de este hecho tendremos que entender que la relación entre las mujeres y la sociedad civil tiene más historia que la de las mujeres con la ciudadanía”.<sup>65</sup>

## VII. Bibliografía

Beltrán Pedreira, M. Elena, “Público y privado (Sobre feministas y liberales: argumentos en un debate acerca de los límites de lo político)”, en: *Doxa. Cuadernos de filosofía del derecho*, 1, N° 15-16, 1994, disponible en [file:///D:/Documentos%20de%20Indi/Downloads/pblico-y-privado--sobre-feministas-y-liberales-argumentos-en-un-debate-acerca-de-los-lmites-de-lo-poltico-0%20\(1\).pdf](file:///D:/Documentos%20de%20Indi/Downloads/pblico-y-privado--sobre-feministas-y-liberales-argumentos-en-un-debate-acerca-de-los-lmites-de-lo-poltico-0%20(1).pdf)

Delphy, Christine, *Por un feminismo materialista*, Madrid, Horas y Horas.1985.

Dietz, Mary “Ciudadanía con cara feminista: El problema con el pensamiento maternal”, en: *Debate Feminista*, 10, Setiembre 1994, pp. 45-65. Traducción: Eduardo Mejía Tapias Tapias.

Giordano, Veronica, “Instantáneas del camino de los derechos políticos femeninos en la construcción del orden en América Latina”, en: *Revista Ciencias Sociales*, n° 82, 2012, disponible en [http://www.sociales.uba.ar/wp-content/uploads/sociales\\_82.pdf](http://www.sociales.uba.ar/wp-content/uploads/sociales_82.pdf)

Greblo, Edoardo, *Democracia. Léxico de política*. 1º Ed., Buenos Aires, Nueva Visión, 2002.

Hartmann, Heidi, “Un matrimonio mal avenido, hacia una unión más progresiva entre feminismo y marxismo”, en: *Zona Abierta*, 2, 1980, p.85-113

Jelin, Elizabeth, “Las mujeres y la cultura ciudadana en América Latina”. Trabajo preparado dentro del programa *Women in the service of civil peace* de la División de Cultura, UNESCO, 1996, disponible en <http://www.equidad.org.mx/index.php/es/2015-06-01-21-40-21/ciudadania>

---

<sup>64</sup> *Ibid*, p. 22.

<sup>65</sup> Reverter Bañón, Sonia, *supra* nota 4, p.43.

Kessler, Gabriel, *Controversias sobre la desigualdad. Argentina 2003-2013*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2014.

Kymlicka, Will y Norman, Wayne, “El retorno del ciudadano. Una revisión de la producción reciente en teoría de la ciudadanía”, *Ágora* n. 7, 1997.

Lagarde, Marcela, *Género y Feminismo. Desarrollo Humano y Democracia*. Cuadernos Inacabados N° 25, Madrid, Ediciones Harás y HORAS, 1986.

Marshall, Thomas Humphrey, “Ciudadanía y clase social” Conferencias, Cambridge, 1949, disponible en [www.catedras.fsoc.uba.ar/isuani/marshall.pdf](http://www.catedras.fsoc.uba.ar/isuani/marshall.pdf), último acceso: 20 de junio de 2015.

Mouffe, Chantal, *En torno a lo político*, Buenos Aires, FCE, 2007.

Mouffe, Chantal, *El retorno de lo político. Comunidad, ciudadanía, pluralismo, democracia radical*, Barcelona, Paidós, 1999.

Mouffe, Chantal, *La paradoja democrática*. Buenos Aires, Gedisa, 2011.

74 Palermo, Silvana, “Quiera el hombre votar, quiera la mujer votar. Género y ciudadanía política en Argentina (1912-1947)”, 2007, disponible en <http://historiapolitica.com/datos/biblioteca/palermo.pdf>

Pateman, Carole, *El Contrato Sexual*, México, Anthopos/UAM, 1995.

Perrot, Michelle, *Mi historia de las mujeres*, Argentina, Fondo de Cultura Económica, 2008.

Rawls, John, *A Theory of Justice*, Estados Unidos, Harvard, 1971.

Reverter Bañon, Sonia, “Sociedad civil, ciudadanía y género”, *Aljaba* [online]. 2008, vol.12, 2008, pp. 33-52. Disponible en: [http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci\\_pdf&pid=S1669-57042008000100003&lng=es&nrm=iso&tlang=es](http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_pdf&pid=S1669-57042008000100003&lng=es&nrm=iso&tlang=es) (recuperado el 12/07/2015).

Valobra, Adriana, *Del hogar a las urnas. Recorridos de la ciudadanía política femenina. Argentina, 1946-1955*, Prohistoria, Rosario, 2010, disponible en <http://es.scribd.com/doc/34053743/DEL-HOGAR-A-LAS-URNAS>